



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MODIFICA DESTINO DE FONDOS DECRETO N° 521

DECRETO N° 841

CHILLÁN VIEJO, 28 ABR 2010

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida, con sus textos modificatorios, Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 10.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 2440 del 24.12.09 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2010.

CONSIDERANDO:

- Decreto N° 521/10.03.2010 que modifica el destino de los fondos de caja chica especial viáticos y pasajes del personal planta y contrata.

DECRETO

1.- **MODIFICASE** el destino de los fondos de caja chica especial viáticos y pasajes del personal planta y contrata y aumentese por un monto de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) e imputese el gasto a la cuenta 22 12 999 "Otros" del Presupuesto Municipal Vigente.

2.- Una vez efectuada la rendición de cuenta vuélvase al destino original de los fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



FRANCISCO FUENZÁLIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGGB / PAQ / mvh
DISTRIBUCION:

- **Secretario Municipal**, Control, DAF, Administrador, Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Partes.